

Expediente: **86/22**

Carátula: **ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. C/ ADEN NORBERTO RAMON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/07/2024 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAVARRA, ADRIANA LUISA-POR DERECHO PROPIO

27173760200 - PAZ ARTAZA, MARCELA YANINA-ACTOR/A

20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27173760200 - ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO-ACTOR/A

20185729851 - ADEN, NORBERTO RAMON-DEMANDADO

20185729851 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 86/22



H3024177998

AUTOS: ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. c/ ADEN NORBERTO RAMON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°86/22.-

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Jueza en FERIA, presento a despacho los presentes autos e informo que en fecha 27 de junio de 2024 se ordenó librar oficio al Banco Macro- Sucursal Monteros Plaza a fin que proceda a transferir desde la cuenta bancaria N°561809560903972 - CBU: 2850618650095609039725, abierta a nombre y Secretaria del Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro: **a.-** la suma de \$6.234.080 (pesos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos) en concepto de capital, a la Sra. Marcela Janina Paz Artaza DNI N°34.226.519 a la cuenta bancaria del Banco Francés BBVA n°215-199061/6 CBU: 0170215840000019906164. TITULAR: Paz Artaza Marcela Janina. CUIL:27-34226519-2. y que conforme se desprende del escrito presentado, al momento de confección del oficio se consignó erróneamente el monto de la suma a transferir, debiendo haberse consignado la suma de "pesos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta pesos" y no "seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos" como fuere tipeado. Es todo cuanto puedo informar.**FDO. MIGUEL ABDO- SECRETARIO CIVIL.-**

Monteros, 11 de julio de 2024

I)- Ténganse por recepcionados los presentes autos. En consecuencia declárense los presentes como asunto de feria.

II)- Atento al informe actuarial que antecede se dispone: Librar oficio al Banco Macro- Sucursal Monteros Plaza a fin que proceda a transferir desde la cuenta bancaria N°561809560903972 - CBU: 2850618650095609039725, abierta a nombre y Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Monteros y como perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$6.234.080 (pesos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta) en concepto de capital, a la

Sra. Marcela Janina Paz Artaza DNI N°34.226.519 a la cuenta bancaria del Banco Francés BBVA n°215-199061/6 CBU: 0170215840000019906164. TITULAR: Paz Artaza Marcela Janina. CUIL:27-34226519-2.

Una vez realizado el pago ordenado, el banco oficiado deberá remitir al Juzgado el comprobante correspondiente.- **Fdo. DRA. MARIANA REY GALINDO. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 11/07/2024

Certificado digital:

CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

Certificado digital:

CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.